**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**PRESENTE.-**

La suscrita **Marisela Terrazas Muñoz**, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo que dispone los artículos 167, fracción I, y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; artículo 2, fracción IX, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; comparezco ante este Honorable Soberanía, a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo,** a efecto de exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal a implementar una verdadera política migratoria legal, sostenible y apegada a Derechos Humanos, así como a rendir cuentas por la tragedia en la estación migratoria de Ciudad Juárez y a transparentar el controvertido Convenio “Vuelta a la Patria” con Venezuela”. Al tenor de la siguiente exposición de motivos:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A un año de la trágica muerte de 40 personas migrantes en el incendio de la estación migratoria en Ciudad Juárez, el gobierno federal incumple las recomendaciones de derechos y humanos y permite la impunidad, al mismo tiempo que firma un controversial convenio con el régimen de Nicolás Maduro para facilitar el retorno de venezolanos con apoyos económicos temporales.

Esta aparente preocupación por los migrantes venezolanos a través del acuerdo “Vuelta a la Patria” contrasta de manera inaceptable con falta de acciones contundentes tras aquella tragedia que evidenció las graves fallas y negligencias sistemáticas en las instalaciones y la operación del Instituto Nacional de Migración.

A la fecha, las autoridades responsables no han rendido cuentas ni reparado integralmente el daño a las 90 víctimas reconocidas y sus familias, incumpliendo parcialmente la Recomendación 111VG/2023 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos que otorgaba un plazo de 6 meses. Peor aún, Francisco Garduño Yáñez, el titular del Instituto Nacional de Migración cuya negligencia criminal fue determinante en el caso, continúa impunemente en el cargo pese a estar vinculado a proceso por ejercicio ilícito del servicio público.

También recordemos el reciente informe de la CNDH sobre las condiciones actuales de las estancias y estaciones migratorias en México que arrojó resultados verdaderamente alarmantes: de las instalaciones visitadas en 29 entidades, ninguna se considera adecuada. 13 son insuficientes, 21 inadecuadas y el resto en situación crítica. ¿Cuántas más tragedias tendrán que ocurrir para que las autoridades actúen con responsabilidad en esta materia?

Mientras se amenaza nuevamente con recortar recursos a los estados, surgen interrogantes sobre la viabilidad financiera y legal para destinar cuantiosos fondos públicos a subsidiar el retorno masivo de venezolanos. ¿Cuánto dinero destinará realmente el Gobierno Federal a este programa? ¿De dónde saldrán esos recursos? ¿Se desviarán partidas de programas sociales dirigidos a mexicanos? Cuando los estados y municipios enfrentan grandes carencias, ¿por qué se prioriza el apoyo a un país extranjero por encima de las necesidades de los connacionales? La cantidad de venezolanos migrantes en México asciende a cientos de miles, ¿están calibrados los apoyos económicos para hacer frente a esta posible avalancha?

Las intenciones del convenio “Vuelta a la Patria” son altamente cuestionables y plantea serias preocupaciones que merecen un análisis crítico. Los apoyos económicos temporales de 110 dólares mensuales difícilmente lograrán la reinserción sostenible de los migrantes retornados, quienes escapan de un país con salarios mínimos de solo 30 dólares al mes y la falta total de libertades.

Además, las implicaciones legales de este acuerdo bilateral que implica la erogación de recursos públicos hacia otro país no están claras. ¿Pasó por la aprobación del Senado de la República, que es el responsable constitucional de analizar la política exterior de México? De no ser así, ¿con qué fundamento legal se suscribió este convenio que implica una erogación de recursos públicos hacia otro país? Tampoco se conocen los mecanismos de control, seguimiento y auditoría que garanticen que esos recursos llegarán de manera íntegra a los migrantes retornados, sin caer en la corrupción endémica que aqueja a ambos países.

Surgen fundadas dudas sobre la capacidad real del gobierno para garantizar que los recursos económicos que se enviarán a otro país bajo el convenio migratorio con Venezuela lleguen de manera transparente y sin desvíos a los migrantes retornados a su lugar de origen. Es válido cuestionar si esos apoyos cumplirán verdaderamente su función de reinserción social y laboral, o si por el contrario, se diluyen en la corrupción endémica que aqueja ambas naciones.

Es verdaderamente inaceptable que un año después de la muerte de decenas de migrantes en Ciudad Juárez por negligencia del Estado Mexicano, el Gobierno simula atención a este drama humanitario con acuerdos tan polémicos y deficientes como el convenio “Vuelta a la Patria”, mientras incumple con las recomendaciones en materia de derechos humanos y permite que prevalezca la impunidad.

No más simulaciones ni indolencia ante estas terribles tragedias. En memoria de las 40 vidas truncadas en Ciudad Juárez, es tiempo de actuar con responsabilidad, justicia y humanidad. Este órgano legislativo mantendrá la mirada fija en este caso hasta que se haga justicia. Exigimos respuestas claras, rendición de cuentas, reparación integral del daño y establecimiento de una verdadera política migratoria sostenible, legal y apegada a los derechos humanos. La burla a la memoria de las víctimas de Ciudad Juárez debe terminar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado me permito someter a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado la presente Iniciativa con carácter de:

**ACUERDO:**

**PRIMERO:** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación a cumplir de manera cabal e inmediata la Recomendación 111VG/2023 de la CNDH, particularmente la implementación del plan integral de reparación del daño a las 90 víctimas reconocidas; así como remitir un informe detallado sobre las acciones para mejorar las condiciones críticas detectadas en estaciones y estancias migratorias.

**SEGUNDO:** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal y al Instituto Nacional de Migración a separar de su cargo al Comisionado Francisco Garduño Yáñez, en tanto se resuelve su situación jurídica por el delito de ejercicio ilícito del servicio público que le fue imputado por los hechos ocurridos el 27 de marzo de 2023 en la estación migratoria de Ciudad Juárez.

**TERCERO:** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que:

1. Valore con realismo la eficacia de los programas temporales como “Vuelta a la Patria”.
2. Remita de inmediato a esta soberanía el contenido integral del Convenio “Vuelta a la Patria” firmado entre México y el gobierno de Nicolás Maduro para su análisis.
3. Responda a todos y cada uno de los cuestionamientos enlistados en la exposición de motivos del presente exhorto.

**CUARTO:** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que hagan pública y transparente toda la información relativa al monto total de recursos que se destinarán al convenio “Vuelta a la Patria” con Venezuela, así como el origen específico de esos fondos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación.

**QUINTO:** La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Auditoría Superior de la Federación para que implementen mecanismos de control, seguimiento y auditoría puntuales que garanticen que los recursos económicos que se envíen a Venezuela bajo este convenio arriben de manera íntegra y transparente a los migrantes retornados, sin desviaciones ni actos de corrupción.

**ECONÓMICO**. Aprobado que sea túrnese a la secretaría para que elabore la minuta de Decreto.

Dado en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los 25 días del mes de marzo del dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE.**

**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**Dip. Marisela Terrazas Muñoz**

|  |  |
| --- | --- |
| **Dip. Ismael Pérez Pavía** | **Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos**  |
| **Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino** | **Dip. Saúl Mireles Corral** |
| **Dip. José Alfredo Chávez Madrid** | **Dip. Ismael Mario Rodríguez Saldaña** |
| **Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente** | **Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez** |
| **Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón** | **Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya** |
| **Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez** | **Dip. Gabriel Ángel García Cantú** |
| **Dip. Rosa Isela Martínez Díaz** | **Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías** |

**Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar respetuosamente al Ejecutivo Federal a implementar una verdadera política migratoria legal, sostenible y apegada a Derechos Humanos, así como a rendir cuentas por la tragedia en la estación migratoria de Ciudad Juárez y a transparentar el controvertido Convenio “Vuelta a la Patria” con Venezuela”**